17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXVI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS
30 y 31 de mayo de 2013
Washington, D.C., USA

OEA/Ser.L/XIV. 4.34
CICAD/LAVEX/doc.14/13
3 de junio de 2013
Original: español

# INFORME FINAL
(PROVISIONAL)

## I. ANTECEDENTES

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta (Colombia), acogió, como base para el trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), las áreas de acción identificadas por GELAVEX en su XXIV Reunión plenaria que tuvo lugar del 07 al 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, a saber: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

La Comisión, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta (Colombia), igualmente, acordó que GELAVEX realizara dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los subgrupos de trabajo (un subgrupo sobre decomiso y un subgrupo en coordinación e integración); y otra en el segundo semestre, para la celebración del plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los subgrupos de trabajo.

El plenario del Grupo de Expertos, en su reunión del 27 al 28 de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela (LAVEX XXXIII), recomendó a la Comisión aprobar la Propuesta para el desarrollo de un Proceso de Planificación para el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos. Dicha propuesta fue aprobada por la CICAD en su Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Buenos Aires, Argentina del 2 al 4 de noviembre de 2011.

Que, de acuerdo con el plan de trabajo 2012-2013 aprobado por la CICAD, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso enfocará sus trabajos en los siguientes temas: 1) Redacción de una guía de autoevaluación que permita distinguir los avances en el sistema de decomiso de bienes enfocado en los siguientes temas: a) Investigación Patrimonial; b) Administración de Bienes; y c) Efectividad de la aplicación del decomiso. Para tal efecto, la coordinación del sub-grupo trabajará en coordinación y con el apoyo de la SE y el proyecto BIDAL; y 2) Elaboración de un Estudio de Identificación de Mecanismos de Cooperación Internacional (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo. Asimismo, conforme al mismo plan de trabajo aprobado por la Comisión, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabajará en: 1) Continuará trabajando en el proceso de identificación y análisis de factores de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel hemisférico; y 2) La elaboración de una Guía de trabajo en materia de investigación patrimonial, la cual debería contener, como mínimo, una conceptualización de esta técnica de investigación y la generación de los elementos mínimos que debería contener una metodología de trabajo en la materia. En este contexto, el trabajo estará basado en una encuesta modelo, diseñada y enviada a los países en versión en inglés y español. Los países harán llegar la encuesta completada en abril de 2013, con el objeto que la coordinación del subgrupo pueda tabular las respuestas y emitir un informe para ser presentado en esta reunión de sub-grupos de trabajo del GELAVEX en Washington DC.

## II. AGENDA: APROBACIÓN DE LA AGENDA Y REVISIÓN DE TEMAS.

1. Sesión Inaugural. Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Presidencia del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD), Lic. José Alberto Sbattella,

Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF) de Argentina; y del señor Nelson Mena, Jefe de la Sección Anti-Lavado de Activos de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD (SE/CICAD).

2. Agenda. El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario (CICAD/LAVEX/ doc.1/13)-

3. Homenaje Póstumo. Se rindió un homenaje póstumo a la memoria del Abogado Orlan Arturo Chávez, Fiscal Anti-lavado de Activos del Ministerio Público de Honduras. Ofreciéndose un minuto de silencio dentro de la reunión en pleno.

   Uruguay, propuso se eleve al pleno una declaración pública y posteriormente a la CICAD, con el objeto de pronunciar una vigorosa condena ante la comunidad internacional, así como enviar un contundente mensaje a la delincuencia.

   El Salvador, sugirió aprovechar la próxima Asamblea General de la OEA para presentar esta declaración pública, ante lo que se informó que, a través de la SE, se realizarían las consultas correspondientes ante el Gabinete del Secretario General.

   Argentina, Bolivia, El Salvador, Estados Unidos, Honduras y Uruguay conformaron un grupo de trabajo para la redacción de la declaración pública (CICAD/LAVEX/ doc.13/13).-

III. DELIBERACIONES DEL GRUPO

1. La Secretaría Ejecutiva presentó un informe ejecutivo oral sobre las gestiones realizadas para ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para el cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI. Detallándose las gestiones realizadas para cumplir este mandato, las cuales se resumieron de la siguiente forma: a) Se gestionó asistencia técnica encaminada a apoyar al gobierno de Dominica en la actualización de los marcos legales antilavado para implementar las principales recomendaciones de acuerdo con la evaluación del GAFI; b) Se gestionó una propuesta a través de un equipo de trabajo conformado por la Unidad de Inteligencia Financiera de los Estados Unidos (FinCEN), el Grupo EGMONT, la Secretaría de GAFIC y la CICAD, para financiar y llevar a cabo un taller de capacitación en Análisis Estratégico para las Unidades de Inteligencia Financiera de la Región, el cual, en primera instancia, beneficiará a Centro América y el Caribe; c) Se ha gestionado una propuesta que incluye la gestión, diseño y ejecución de talleres nacionales y regionales especializados en temas relacionados con Lavado de Activos dirigidos a Jueces y Fiscales -2 en Centroamérica y 2 en el Caribe- en los cuales se contará con la participación de la Secretaría de GAFIC y se incorporará como uno de los temas centrales de la agenda, la implementación de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones mutuas; y d) La gestión de diseño y presentación de propuestas a los donantes que incluyen además de desarrollar programas de capacitación especializada y asistencia técnica, la capacitación de los funcionarios de la Sección Antilavado en la nueva metodología de evaluación de GAFI con miras a apoyar a los cuerpos regionales (GAFIC y GAFISUD) en el desarrollo de las evaluaciones mutuas. Estas propuestas serían implementadas durante el primer semestre de 2014, y el resultado de las gestiones será presentado durante la próxima reunión del Grupo de Expertos en Brasil.

2. La Secretaría Ejecutiva de CICAD presentó el Informe sobre El Problema de las Drogas en el Hemisferio, resaltando los principales hallazgos sobre el fenómeno en el hemisferio. La presentación se enfocó principalmente en los capítulos relacionados con seguridad y flujos de

activos de procedencia ilícita, destacándose que el referido Informe cuenta con un Informe Analítico y un Informe de Escenarios. El primero constituido por un estudio técnico del panorama hemisférico en políticas sobre drogas y un marco de opciones para fortalecer las políticas y mejorar su implementación; el segundo, examina posibles futuros respecto de drogas relevantes, desafiantes, factibles y claros para el año 2025. Así mismo se explicó de forma suscita la metodología empleada en la confección del Informe, temas objeto de estudio, desafíos, relación entre crimen y violencia, haciendo una especial referencia al problema del lavado de activos y la transmisión de ganancias de origen ilícito.

Comentarios de las delegaciones:

Chile, resaltó la importancia respecto a que los países deberían determinar la cuantía de los bienes de origen ilícito que existen en los países, desarrollar una metodología adecuada para ello, la cual podría ser compartida a los demás países como experiencias y buenas prácticas para iniciar este trabajo dentro de este foro.

3. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso y el Proyecto BIDAL, presentó un informe de avance del proceso de redacción de una guía de auto-evaluación que permita distinguir los avances en el sistema de decomiso de bienes enfocado en los siguientes temas: a) Investigación Patrimonial; b) Administración de Bienes; y c) Efectividad de la aplicación del decomiso (CICAD/LAVEX/ doc.3/13), deliberando el Grupo que se continúe trabajando en la culminación de este documento para ser presentado ante el Pleno en la próxima reunión para su aprobación. Así mismo, se acordó que las delegaciones harán llegar, a través de la SE, las observaciones al documento en referencia. La SE informó que, tanto la versión en inglés como en español, será circulada una vez que el primer borrador del documento haya incluido los indicadores que debería contener, procurando que ambas versiones se circulen a la mayor brevedad posible para que las delegaciones puedan hacer llegar sus observaciones oportunamente.

4. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso también presentó el borrador del estudio sobre Mecanismos de Cooperación Internacional (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo (CICAD/LAVEX/ doc.4/13); al respecto, el Grupo recibió con beneplácito los importantes avances logrados con el estudio en referencia, decidiendo que la SE circule a las respectivas delegaciones, y que estas hagan llegar sus comentarios antes de la próxima reunión del Grupo de Expertos para someterlo a su consideración y aprobación.

Comentarios de las delegaciones:

Chile opinó que sería importante que este trabajo no se plantee solo como un estudio y propuso ir más lejos presentando una propuesta de programa como resultado de este mismo trabajo.

EEUU destacó que la cooperación internacional tiene mucho que ver con lo que se le pide a los países. Agregó que las convenciones internacionales aportan mecanismos para lograr una cooperación internacional efectiva. También refirió que en los últimos años se han fortalecido las leyes de cooperación internacional. Por ultimo destacó la necesidad de aprovechar además que

se deben aprovechar los informes de evaluación mutua realizados por los organismos especializados, estilo GAFI, para obtener información relevante respecto de los hallazgos o avances en esta materia.

Ecuador enfatizó sobre la importancia de unificar la terminología en materia de recuperación de activos, debido a los problemas que puede generar una imprecisión terminológica en las solicitudes de asistencia internacional.

Uruguay, aludió también a la importancia de la unificación terminológica, sugiriendo que se genere una suerte de buena práctica en la redacción de las solicitudes de asistencia internacional el incluir definiciones de carácter sustantivo de los institutos jurídicos a que se hacen referencia en estas solicitudes. Asimismo, hizo referencia a la importancia de las normas supranacionales que representan la base principal de la cooperación internacional.

Brasil, pone a disposición del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso su manual de cooperación internacional como un insumo que puede servir para la elaboración de la propuesta de programa que se presenta como resultado de este estudio.

Colombia, hizo referencia a la ejecución de sentencias sobre bienes dictadas en el extranjero y que se solicitan, destacando que se están realizando cambios importantes en la legislación interna para reconocer la eficacia de esas sentencias dictadas en el exterior.

5. La Delegación de Colombia, a través del Dr. Julio Ospino, Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la Nación, efectuó una presentación relacionada a la Actualización de los Marcos Legales Relacionados con Decomiso, y Mejores Prácticas para la aplicación de Técnicas Especiales para una Investigación Patrimonial Efectiva.

Comentarios de las delegaciones:
Brasil manifestó que aún y cuando no existe en ese país una ley de extinción de dominio, la investigación patrimonial se puede realizar efectivamente, para lo que se han desarrollado disposiciones legales que permiten aplicar técnicas especiales de investigación sobre los bienes de los delincuentes, así como normas que permiten el levantamiento del secreto bancario y aplicar otras medidas de aseguramiento sobre los bienes.

EEUU destacó el potencial para más cooperación internacional con Colombia en materia de confiscación de activos. De igual manera, estas reformas permitirán facilitar la investigación de bienes de personas que han sido extraditadas a EEUU pero que sus propiedades se encuentran en Colombia, así mismo ejecutar sentencias de decomiso aumentando así el potencial de las autoridades colombianas de decomisar o extinguir más bienes del narcotráfico y la delincuencia organizada.

Honduras, resaltó que aun cuando su ley de privación de dominio es de reciente implementación, a la fecha ha arrojado excelentes resultados como consecuencia de la independencia de esta acción a la acción o proceso penal. La clave para tener éxito en el ejercicio de esta acción de

extinción de dominio está en deslindar las causales del proceso penal, acompañado de un eficiente sistema de administración de bienes decomisados o extinguidos.

Bolivia, hizo referencia a las facultades de la UIF boliviana y a los progresos en relación a la transmisión de información al Ministerio Público a partir de la aprobación de la ley de lavado de dinero en 2010. De igual forma destacó las ventajas de contar con un laboratorio sobre lavado de dinero, por el cual se instaura una base de datos que permite tener acceso inmediato a información relevante para una investigación patrimonial efectiva.

El Salvador, destacó la posibilidad de aprobación de una ley de extinción de dominio que actualmente se encuentra en estudio de la Asamblea Legislativa, resaltando el valor que tiene la experiencia colombiana en la aplicación de este instituto jurídico.

Panamá, resaltó la importancia de contar con una estructura institucional adecuada, especialmente en el ámbito de la competencia de los tribunales que conocen de la acción de extinción de dominio. ~~que cuenten~~ También hizo hincapié en que dicha estructura cuente con la capacidad de juzgar todos los casos que en ese ámbito se presenten, a la vez que la Fiscalía tenga la capacidad de adelantar las investigaciones pertinentes.

Uruguay, se refirió a la efectividad de la figura de extinción de dominio en un contexto crítico ante la imposibilidad de aplicar la figura del decomiso en un contexto penal, lo cual podría no ser aplicable en contextos no críticos y en los que haya la imposibilidad, quizá de carácter constitucional, de implementar el instituto de extinción de dominio. Por lo que instó a este Grupo a buscar también otras posibilidades que garanticen el éxito de una investigación patrimonial efectiva.

6. Las Delegaciones de Argentina y Perú realizaron sendas presentaciones sobre la aplicación de medidas de congelamiento de fondos por parte de las Unidades de Inteligencia Financiera (CICAD/LAVEX/ doc.6/13; y CICAD/LAVEX/ doc.7/13).

Comentarios de las delegaciones:

EEUU, resaltó la importancia de cumplir con las Recomendaciones del GAFI, particularmente respecto a las medidas de congelamiento que se deben imponer en casos específicos ALD/CFT. Por lo mismo se congratuló con las delegaciones de Argentina y Perú por los importantes avances en su legislación para cumplir con estos estándares internacionales.

7. La Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal presentó el reporte de avance referente al documento de recomendaciones para la identificación y análisis de factores de riesgo asociados a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a nivel hemisférico. (CICAD/LAVEX/ doc.9/13). El Grupo deliberó que el Sub-Grupo de Trabajo continuará con el desarrollo de este documento, a los

efectos de presentar ante el pleno de septiembre, para su consideración y aprobación, una versión final que contenga las pautas o guías que ofrezcan un apoyo a los países para realizar un diagnóstico de riesgos sobre LD/FT, identificando objetivos específicos así como parámetros de amenazas y vulnerabilidades, con la finalidad de evaluar y prevenir los riesgos y consecuencias LD/FT. Para este efecto, las delegaciones revisarán la versión presentada en esta Reunión y aportarán sus comentarios, observaciones y propuestas, las que harán llegar por intermedio de la SE.

Comentarios de las delegaciones:
Uruguay, destacó la importancia del nuevo escenario de este enfoque basado en riesgos, a tono con las recomendaciones de GAFI, y que naturalmente serán objeto de las futuras evaluaciones de este organismo especializado. Por ello, la experiencia de los países que han avanzado en este tema, será de mucha utilidad para estos trabajos del Grupo, generando sinergias que contribuirán para que los países puedan emprender las acciones pertinentes para cumplir con este requerimiento.

EEUU, hizo referencia a la retroalimentación que las UIF deben promover con los sujetos obligados, lo cual debe ser parte de las líneas estratégicas de las autoridades encargadas de la prevención y combate ALD/CFT. Pautas y capacitación a los sujetos obligados, deben ser parte también de estas líneas de acción estratégicas.

Chile, resaltó que es importante mejorar la coordinación interna –UIFs y autoridades de aplicación de la ley- para tener una visión más integrada en la identificación y evaluación de los factores de riesgos LD/FT.

8. A su vez, la Coordinación del Sub-grupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, presentó el reporte de avance en la elaboración de la Guía de trabajo en Investigación Patrimonial (CICAD/LAVEX/ doc.10/13), basado en la consolidación de las respuestas a la encuesta circulada a los estados miembros. A este respecto, el Grupo decidió continuar con el desarrollo de este documento. Este documento deberá contener como elementos mínimos los siguientes: i) Concepto, ii) Alcance, iii) Fuentes de información y herramientas (nacionales e internacionales), iv) Metodología, v) Buenas prácticas, vi) Limitaciones, y vii) asistencia legal internacional. A estos efectos, la Coordinación del sub-grupo, con el apoyo de la SE, circulará un primer borrador a finales del mes de julio para que las delegaciones hagan llegar sus comentarios con plazo al 31 de agosto. Una versión final se presentará ante el pleno en la reunión del mes de septiembre para su consideración y aprobación.

Comentarios de las delegaciones:

Uruguay, refirió que se deben cumplir con las recomendaciones de GAFI en lo que concierne a la investigación patrimonial paralela de los delitos precedentes del lavado de activos, así como la realización de investigaciones conjuntas, lo que debe representar el objeto central de este trabajo.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO DEL GELAVEX

1. Recibir con beneplácito el informe presentado por la SE, reconociendo el esfuerzo realizado sobre las gestiones efectuadas para ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para el cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, instándose a la SE para que continúe en esa misma línea para fortalecer las capacidades institucionales de los Estados Miembros para un eficaz y efectivo combate ALD/CFT.

2. Destacar la presentación del "Informe sobre El Problema de las Drogas en el Hemisferio", resaltándose el enfoque en los capítulos relacionados con seguridad y flujos de activos de procedencia ilícita.

3. Acordar la presentación ante el Pleno, para su aprobación en el mes de septiembre, de la guía de auto-evaluación que permita distinguir los avances en el sistema de decomiso de bienes. Para tal efecto, las delegaciones harán llegar, a través de la SE, las observaciones al documento en referencia con plazo al 1 de agosto.

4. Acordar la presentación ante el Pleno en el mes de septiembre del "Estudio sobre Mecanismos de Cooperación Internacional" (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo, para lo cual la SE circulará la última versión del documento en referencia a las respectivas delegaciones, las que harán llegar sus comentarios antes del 15 de julio.

5. Acordar continuar con el desarrollo del documento de "Recomendaciones para la Identificación y Análisis de Factores de Riesgo asociados a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a Nivel Hemisférico", a los efectos de presentar ante el pleno de septiembre, para su consideración y aprobación, una versión final. Para este efecto, las delegaciones revisarán la versión presentada en esta Reunión, y aportarán sus comentarios, observaciones y propuestas, las cuales harán llegar por intermedio de la SE, teniendo como plazo el 1 de agosto.

6. Acordar continuar con el desarrollo de la "Guía de Trabajo en Investigación Patrimonial", la que deberá contener como elementos mínimos los siguientes: i) Concepto, ii) Alcance, iii) Fuentes de información y herramientas (nacionales e internacionales), iv) Metodología, v) Buenas prácticas, vi) Limitaciones, y vii) asistencia legal internacional. A estos efectos, la Coordinación del sub-grupo, con el apoyo de la SE, circulará un primer borrador a finales del mes de julio para que las delegaciones hagan llegar sus comentarios con plazo al 31 de agosto. Una versión final se presentará ante el pleno en la reunión del mes de septiembre para su consideración y aprobación.

## V. OTROS ASUNTOS

Respecto a la Declaración Pública sobre el fallecimiento del Abogado Orlan Arturo Chávez, se deja constancia de que la SE realizó las consultas pertinentes sobre la posibilidad de que esta declaración pudiese presentarse ante la próxima Asamblea General que se llevará a cabo en el mes de junio del presente año en Antigua, Guatemala, informándose al Pleno de esta reunión que el procedimiento a seguir debía ser por conducto de la Comisión. No obstante, queda abierta la posibilidad que, por conducto de la Cancillería hondureña o de otro Estado Miembro, pueda presentarse dicha iniciativa ante la Asamblea General. Ante esto, este Grupo de Expertos deja constancia por medio de este informe, su deseo de expresarse a través de dicha declaración ante la Asamblea General de la OEA. La SE prestará toda la colaboración que se requiera a esos efectos por conducto de la Misión Permanente de Honduras ante la OEA. La Declaración aludida será publicada en el sitio web de la CICAD. El grupo de trabajo conformado por Argentina, Bolivia, El Salvador, Estados Unidos, Honduras y Uruguay profundizará el texto de la declaración y lo presentará ante el pleno en septiembre para su revisión y aprobación con el objeto de ser presentado a CICAD en diciembre.

### Próxima Reunión

El grupo acordó que la próxima reunión plenaria del GELAVEX será establecida por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Vice-Presidencia, estableciéndose preliminarmente las fechas del 17 y 18 de septiembre de 2013 en Brasil. La SE confirmará oportunamente las fechas y ciudad.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de la República de Argentina, por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente conducción de esta Plenaria.